

Expediente: 78/09.

Empresa imputada: Abdoul Aziz Diallo - NIF núm. X06824213K.
Último domicilio conocido: C/ Casablanca, núm. 47, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Expediente: 92/09.

Empresa imputada: Promociones el 21, S.L - CIF núm. B04431953.
Último domicilio conocido: Crta. de Nijar, núm. 186, C.P. 04120, La Cañada (Almería),

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Diecisiete mil setecientos euros (17.700 €).

Almería, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4, 1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que consideren oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que, de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 341/09.

Empresa imputada: María Belén Navarro Jiménez, NIF núm. 78033244V.

Último domicilio conocido: C/ Carrera de San Isidro, núm. 82, C.P. 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 375/09.

Empresa imputada: Sintagma, S.L.-Cines Monumental. CIF: B29624053.

Último domicilio conocido: Centro Comercial Mediterráneo. Avda. Mediterráneo, C.P. 04009, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 €).

Expediente: 384/09.

Empresa expedientada: Juan Diego Moreno Fernández, NIF: 45595694B.

Último domicilio conocido: Cm/ del Algarrobo, núm. 37, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Mil euros (1.000 €).

Almería, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las empresas que se citan que se les requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
COBO MARTÍN, FRANCISCO	FUENTE ALTEA, S/N, MAIRENA 18494-NEVADA (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
S.A.T. 3611 COLGRA	CTRA. PINOS PUENTE, KM. 428,6, 18230-ATARFE (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
DENGRÁ MOLINA, MIGUEL ÁNGEL	C/ DAMAS, 3, 18830-HUÉSCAR (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
DULCES PORTELLANO S.L.	C/ SANTIAGO LÓPEZ CASTRO, 8, 18230-ATARFE (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
FRANCISCO JIMENA RUIZ E HIJOS S.A.	CTRA. PINOS PUENTE, S/N 18230-ATARFE (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
GARCÍA INFANTES E HIJOS S.L.	C/ VENTORRILLO, 5, 8160-GÚEJAR SIERRA (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
HARUCAS S.A.	C/ MONJAS, 11, 18300-LOJA (GRANADA)	Requerimiento de Convalidación o Baja.
LORENTE RODRIGUEZ, FRANCISCA	C/ JARDINES, S/N-BAJO	Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 30 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias que se citan que formulen solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.